El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,520—MONTEVIDEO, MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, saecde San Gabriel núm. 63 y en la tsllquna calle de San Felipe bajo de los laico del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de on José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolcya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POLONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA;

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mierc.—Ntra. Sra. de Mercedes.
Sol sale á las 6 3 m., se pone á las 5 57.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Septiembre.

NUEVA, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañaña.

CRECIENTE, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

MENGUANTE, el dia 25 a las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el 26.

BARATILLO.

HAY á venta en la calle de San Luis y en el almacen al lado de D. José Bejar,— harina superior á 12 rs. la arroba, yerba Cangosú muy regular á 14 rs., agrio de naranja superior á 5$ el barril de carga, té perla á 14 rs. libra.
set 12

Para Valparaiso y Lima

SE fleta el famoso Bergantin sardo *TRIUNFO* del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobr· su capitan D. Tomas Dagninio prometiendo salir para dichos puntos á la mayor brevedad posible con el todo ó doe tercios de su carga, admite tambien pasageros teniendo al efecto exelentes comodidades, y se le asegura buen trato, para uno ú otro particular; ocurrase á sus consignatarios Capurro y Castro. s 9

PARA MARSELLA.

COMPROMETIDO el capitan del Bergantin frances *La Circonstance*, por contrato de fletamento, á salir de este puerto el 15 del próximo mes de Octubre para dicho destino, participa al comercio, que admite una pequeña porcion de carga, y pasageros, á los cuales promete y asegura excelentes comodidades y buen trato: para uno y otro particular, ocurra el que se interese á su consignatario,
Sep 19— LAZARO L. DE MARÍA:

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato: admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario
FRANCISCO FARIAS.
sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan BENNET, de porte de 273 toneladas; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario
DIEGO NOBLE,
ó con su capitan á bordo. s 12

Para el Rio Janeiro.

Saldrá á fines de este mes el muy velero bergantin sardo "*César,*" su capitan Pedro Viale: si hay alguna persona que quiera ir de pasage (teniendo excelentes comodidades para el efecto) y asegurándole superior trato, ocurra á sus consignatarios
set 10 CAPURRO Y CASTRO.

Para Sandú.

Dentro de mui pocos dias saldrá el Bergantin Goleta nacional "*VEINTE DE MAYO,*" admite carga y pasageros, para los que tiene mucha comodidad.—Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al escritorio de D. Francisco Moldes y Ca., en el Muelle. Sep. 5

PARA MERCEDES.

SALDRA la semana entrante el acreditado Paquete Nacional *COMETA*, tiene mas de las dos terceras partes de la carga contratada, por el resto, y pasageros (para los que tiene buenas comodidades,) se verán con su consignatario MOLDES Y VIGIL, calle de San Miguel No. 109, frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. Sep 20—

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrà á fines de este mes, el bergantin brasilero "*Vencedor Feliz;*" admite carga y pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar ocúrrase à su consignatario en casa de D. Domingo Vazquez. set 12

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

SALDRA dentro de quince dias, el mui velero Bergantin belga *LUDONYK*, Capitan UAN DYCKE, admite flete á precios mui comodos, asi mismo tomará algunos pasageros para quienes tiene excelentes comodidades; para tratar ocurran á sus consignatarios
ZIMMERMANN FRAZIER Y Ca.
Sep 17—15p.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n - 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

AVISO.

JOSÉ GUDIÑO há mudado su establecimiento de Caballeriza fuera del Porton del Norte, frente á la barraca del Sr. Maquekan: los SS. que le han confiado los caballos al cuidado, pueden ocurrir à dicho destino, que serán servidos á cualquiera hora del dia; tambien se reciben caballos para cuidar por mes: en dicha caballeriza hallarán con quien tratar. Sep 19—

AVISO.

EN la tarde del dia 16 del corriente se ha estraviado una letra del valor de 2,400 pesos aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, y al mismo tiempo un recibo de 700 pesos firmado por D. Atanacio Aguirre: la persona que le hubiese hallado se servirá entregarlos en la Cordonería de D. Benito Larrayn, calle de San Francisco No. 56, donde será bien gratificado. Sep 19

AVISO.

LA tienda platería en donde se hacian paraguas, que estaba en la calle del Muelle casa No. 56, se ha trasladado á la misma calle en la cera de la tienda de D. Domingo del Rio, donde se hallarán de venta zapatos y otros efectos á un precio equitativo. set 22

AVISO·

SE vende una negra, sana, sin vicios de regular servicio, muy humilde y es algo bozal y muy joben. El que se interese en ella ocurra á la calle de San Pedro N. 218. set. 22

A LOS GINETES.

EN el almacen calle de San Miguel No. 68 se acaba de recibir una pequeña partida de recados pisados hechos en Puerto Alegre como para el trabajo diario, por ser sumamente fuertes y con mui buenos bastos, y se venden á precio equitativo. Sep 22—

A QUIEN COMBENGA.

SE vende en el almacen calle de San Miguel No. 68 frente á la esquina llamada del Relox, almidon de trigo superior á 6 vintenes libra, ginebra de holanda en botellas de barro y en canastos de á docena á 31 rs, cada uno, zapatos mui fuertes para niños hasta de 12 años á 5 rs. par, espejos de marco dorado á 4 y 5 pesos, jaboncitos de olor á 3 rs. dozena, pistolas de chispa como para caballería á 7½ pesos par, velas de cera á 6 rs. libra, dichas de espelma á 5 rs. y otros muchos artículos a precios comdoos, y mucho mas siendo por mayor. Sep 22

INTERESANTE.

EN la calle de San Joaquin No. 96 entrando á mano izquierda, se necesita á D. Juan Leon de las Casas, para una cosa interesante, de las 7 á las 8 de la mañana, ó de las 3 á las 4 de la tarde, encontrará al sujeto solicitante. sep 23

Sr· Editor del Universal.

Como la publicacion que desde seis meses acá aparece en las columnas de su diario sobre la rifa de un solar de propiedad pública, que debió verificarse en Julio de 1833, no ha producido hasta ahora otro fruto sino un insultante desprecio de parte de los encargados de aquella operacion, sin quo ni aun siquiera se dignasen decir la causa que haya impedido llevarla a efecto, no obstante haber ya 16 meses que me exgieron con mucho apuro, y que entregué con el mismo, 20 pesos correspondientes á 40 cédulas, quiero que Vd. se sirva insertar este art. en su apreciable diario por tanto tiempo cuanto tarde el Gobierno en obligar á aquellos sus comisionados á esplicarse sobre los motivos de tan escandalosa demora, ó á que llamen á los contribuyentes para devolverles el dinero; en el concepto que yo hago desde ahora donacion de mis 20 pesos â favor de los presos de la carcel, siempre que la autoridad obligue á los tales encargados á dar á luz aquellos motivos, no ya como una satisfaccion á los interesados en el negocio de esa encantada rifa, sino como un tributo de respeto que deben á la moral pública, despues de haberse hecho sordos á las insinuaciones y á los reclamos verificados por medio de la prensa.

Otro si, digo; que suponiendo yo que el remitido permanente de un *Abonado* no ha hecho hasta ahora el debido efecto por que Vd. lo coloca en las últimas columnas, donde talvez no lo leen los que debieran no dar lugar a que otros lo leyesen, quiero que Vd. se sirva mandar poner este en la primera pagina, á donde puedan los señores comisíonadós verlo sin mayor dificultad.

Asi lo agradecerá su atento servidor Q. S. M. B·
[garantido.] *Otro abonado.*

AVISO.

LOS SS. *ROBILLRD Y Ca*, hán puesto su Escritorío, en la calle del Porton No. 98, casa que fué de D. Francisco Farias. sep 17—

BARATILLO.

EN la calle de San Carlos No. 105, esquina pulpería conocida con el nombre de SAMALLUA, se vende vino catalan á 3 vintenes la cuarta, y otro sculoartiá precios comodos. sep 17.

SE VENDE·

UNA negra criolla de edad de ocho años poco mas ó menos, tiene principios de costura para lo que tiene bastante inclinacion, es propia para cargar criaturas es muy ladina para todo lo que le manden hacer, el q' se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Carlos N° 103 frente á la Erreria de Dn. Luis Rico. sep. 13·

ESTERIOR.

Se nos ha remitido de Buenos Ayres el siguiente articulo para publicarlo.

NOTICIA.

SOBRE LA PERSONA DEL FINADO.

D. JULIAN DE GREGORIO ESPINOSA.

Por su Amigo ***.

Cuando el cûmulo de los sentimientos que se agolpan en nuestra alma, por la pérdida de una persona que nos era querida, llega á aquietarse con el trascurso de los dias, con el desahogo de las lagrimas, y con los socorros que la religion subministra á nuestro espiritu; una nueva necesidad se siente nacer en nosotros. Aspiramos á que sea inmortal la memoria del objeto de nuestro dolor, y segun nuestras facultades, segun nuestra peculiar filosofia nos esmeramos en levantar un monumento especial en que se lea su nombre, sus virtudes y su muerte. El marmol y la poesia se consagran generalmente á eternizar á los poderosos: sus sepulcros son tan deslumbradores, tan pomposos, si se quiere, como lo fué su existencia pero ellos se confunden con el polvo del tiempo y desaparecen. No sucede asi con la inscripcion sencilla del hombre pacifico, que consagró sus dias á utilidad de sus semejantes: tanto ella como la modesta relacion de sus virtudes, viven viajando de memoria en memoria, sirviendo de leccion á todos, de tesoro al anciano y de patrimonio al jóven. El recuerdo de los grandes capitanes de Grecia y Roma se dibilita cada dia mas, en tanto que el nombre de *Atico* adquiere en cada siglo un nuevo precio.

Ya algo aliviado del peso que me oprimia, vuelvo al fin mis miradas á los acontecimientos pasados en que fué actor mi finado amigo D. Julian de Gregorio Espinosa: voi á recopilarlos en este papel del modo que me fuere posible, para que sea mi último *adios* á una vida que ya no se distingue en el horizonte de la eternidad; y una ejecutoria de honor á la tierra en q' el ha nacido, y de que tomó materiales para engalanarse con las mas sobresalientes virtudes. No se culpe pues, ni la tardanza ni se estrañe la personeria qee me arrogo.

D. Julian de Gregorio Espinosa nació en esta ciudad de Buenos Ayres el año de 1780. Sus padres fueron D. Julian de Gregorio Espinosa y Da. Florencia Belgrano. No bien concluyó el aprendizage de la primeras letras dejó la casa paterna, y entró de colegial en el Colegio denominado de san Carlos. Allí estudió las materias que en aquella época únicamente era permitido aprender, sobresaliendo en sus condiscipulos por su contraccion, por el despejo de su talento y por su conducta irreprensible.

A los 20 años salió del colegio, y se halló dueño de un patrimonio tan valioso, que habia pocos en el pais que con él pudiesen competir. A esa edad tomó estado con una señorita perteneciente á una de las familias principales de esta ciudad, y se contrajo á hacer prosperar sus establecimientos rurales, para repartir sus productos entre los desgraciados. Enemigo del lujo y de la ostentacion, cifraba sus placeres en disfrutar de las comodidades de una decente medianía; de la que parece debia alejarlo su pingue caudal, y carácter franco y desprendido.

La casa de los SS. Zagada de Salta le adeudaba cerca de setenta mil pesos fuertes. Resolvió pasar personalmente á aquella provincia, por los años 4 ó 5 para arreglar este negocio; y el primer paso que con tal objeto dió fué dirigir una carta á sus deudores, suplicándoles le permitiesen habitar en su casa, el tiempo que debia permanecer en Salta. Fácil es concebir la generosidad que desplegaria hácia los Sres. Zagada: les condonó los intereses de la deuda que montaban á una cantidad considerable, y dispuso que se verificase el pago del principal, en los plazos que aquellos tuvieran á bien señalar.

En aquella época existia el Gobierno español, y se sabe bien que cuando la opresion ejercita su influencia sobre los pueblos, el *espíritu público* se aleja con la rapidez del rayo á otros paises mas dichosos. A principios de este siglo el *espíritu público* yacia escondido en el corazon de algunos pocos ciudadanos: temia manifestarse. Se recolectaban, es cierto, limosnas cuantiosas para edificar templos y mantener á los ministros del culto; pero esto no nacia del patriotismo, sino de un principio de amor á la Religion. En donde hai patria es donde únicamente las virtudes mecen la cuna del patriotismo, para despues elevarle altares y sacrificarse sobre ellos. Sin embargo Espinosa ensayaba á cada momento el espiritu des conocido en los mas. No quiere salir de la provincia de Salta sin hacer algo por todos, algo para el porvenir: abrió á su costa un camino magnifico, é hizo que fuese dispuesto de tal modo que sirviera al mismo tiempo de paseo público para los habitantes. Jamas se le oyó referir este servicio, y durmiera ignorado, si el Gobernador de la provincia de Salta no lo hubiera hecho notorio al Virrey por comunicaciones especiales.

Regresó á Buenos Ayres, en ocasion que un ejército ingles se habia posesionado de esta ciudad y de Montevideo. Entonces se alistó de soldado en las filas de los sostenedores del buen nombre del pais; "y en la defensa de "esta plaza con su compañia, "colocada en la azotea de Mar"tinez, rechazó á las columnas "enemigas que entraron por las "calles de Sto. Domingo con lo"gro de su rendicion, en número "de novecientos hombres, bajo "el mando del general Crafur (1)

El general Elio en un oficio dirijido al cabildo de esta ciudad decia: "se me presentó D. Julian " de Gregorio Espinosa en oca" sion de estar dispuesto á pasar " á la Banda Septentrional con " algunas fuerzas, para impedir " que los enemigos, ya posesio" nados de Montevideo y la Co" lonia, hiciesen sus invasiones " en aquellos dominios, y me " ofreció el ganado necesario pa" ra la manutencion del éjercito " como ya de antemano lo habia " efectuado á los alcaldes de es" ta ciudad. Le admití la oferta " y á consecuencia pasó á su es" tancia, y desde allí condujo " personalmente con sus peones " el ganado que fué necesario " para el sostenimiento del ejér" cito, dejando los cueros y de" mas aprovechamientos á bene" ficio del estado, con toda gene" rosidad patriótica; no habien" do seguido haciendo igual ser" vicio por haberle yo ordenado " no continuase, por no necesitar " de mas carne."

Continuará.

(1) Certificado por el Rejidor D. Miguel Fernandez de Agüero y el comandante D. Pedro Andres Garcia.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Septiembre 23 de 1834.

Sabedor el Gobierno de los extragos, que no solo por accidente sino con perverso designio se cometen en el plantìo de la Aguada, tal vez por personas que tienen interes inmediato à su conservacion y progresos, y considerando que los daños de esta clase no se indemnizaràn con la mera reposicion de las plantas que los han sufrido; el Gobierno Supremo de la República decreta:—

Art. 1.° Los daños que por malicia ó negligencia culpables se irrogaren al plantío de la Aguada seràn reparados con una multa de cuatro reales por planta, y la reposicion de esta en la estacion conveniente à costa del culpado.

2. El producto de esta multa y cualesquiera otros que por iguales causas se impusieren y cobraren queda aplicada exclusivamente al pago de los salarios que se emplearen en el celo, conservacion, y aumento del mismo plantio.

3. Los carros ó bestias que hicieren ò concurrieren al daño serán detenidas en garantia de la multa en que hubieren incurrido sus propietarios, conforme al artìculo primero, y no serán devueltas hasta ser pago, salvo el caso de darse fianza idonea y á satisfaccion del comisionado respectivo.

4. El cumplimiento inmediato de estas providencias queda encargado al vecino de la misma Aguada D. Ignacio Perez.

5. La policía departamental prestarà todos los auxilios que por el dicho Perez fueren reclamados para el lleno de su comision, dando cuenta en todos los casos que lo creyere conveniente para impedir abusos ò hacer efectiva la regularidad de este servicio.

6. Comuniquese y dese al Registro Nacional.

ANAYA.

Lucas J. Obes



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 24 DE SEPT. DE 1834.

Estracto de Periódicos Estranjeros.

ESPAÑA. — La casa de comercio de J. J. Carrasco, una de las mas respetables y consideradas en Madrid, ha suspendido sus pagos. Se recela que esta desgracia tenga tristes consecuencias para el comercio de la capital.

—Ha salido en Madrid un nuevo diario el *Mensagero de los Debates*, redactado por los señores Calatrava y Aguilar, miembros de las precedentes Córtes.

—Se ha recibido nuevamente de Norte América el plan muy curioso de una mâquina que presenta la combinacion de un coche á vapor y de un buque. En tierra camina sobre cuatro ruedas; cuando llega á un rio ó á alguna laguna que es menester atravesar, las ruedas se paran, y otra rueda de remos colocada precisamente abajo la parte central de la máquina le imprime el movimiento y le hace pasar. Esta màquina inventada por un maquinista nombrado Whiston, tiene la forma de un Cocodrilo de América. Su construccion es muy sencilla, poco costosa y todas las piezas pueden ser separadas y nuevamente unidas con la mayor facilidad y en mug poco tiempo.

(D. *de la Tarde*)

—El 21 de Agosto próximo pasado, se espidió en el Janeiro el siguiente decreto

Inspeccion de Sanidad.

Devolviendo la comision de visita la carta de sanidad de la barca austriaca "Tonnka," que acompañó su oficio de ayer, y reconociéndose por ella existir en Lisboa, y en algunas partes del reino de Portugal el Cólera Mórbus, y debiendo prevenir que mal tan grave no sea comunicado, declara en cuarentena á todas las embarcaciones con procedencia de los puertos de aquel reino en cuanto no se reciban participaciones de los lugares determinados en que reina el Côlera.

Rio Janeiro, 21 de Agosto de 1834.

Estevan Alves de Magalhaes,
Provecdor de Sanidad.

—

La llegada á Lóndres del general español Moreno, en la comitiva del infante D. Carlos, ha dado lugar á una acalorada discusion en los diarios ingleses. Se recordará, que siendo Moreno gobernador de Málaga, tuvo lugar la malhadada espedicion del general Torrijos. Se decia entonces, y se repite ahora, que esta empresa fué combinada con la sancion de Moreno, quien haciendo el papel de traidor, convidó para ella á Torrijos, á fin de sacrificarlo del modo mas pérfido. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que habiéndose frustrado la espedicion, Torrijos y sus compañeros fueron hechos prisioneros por Moreno. Este escribiô al Rey Fernando, dándole parte de lo ocurrrido, y pidiéndole órdenes. *Que se fusile*, fué la locónica respuesta; cuyo fatal mandato fué inmediatamente ejecutado. Entre las infelices vìctimas, que eran en número de 46, se hallaba un jóven ingles llamado *Boyd*, cuya circunstancia era conocida de Moreno, pero la ocultó intencionalmente en su parte al rey. Este es el orígen de la discusion á que aludimos. Muchos periódicos sostienen que Moreno debe ser juzgado por las leyes inglesas, por el asesinato de un súbdito británico, pues que habiendo omitido informar al rey de esta calidad que tenia uno de los prisioneros, hize

que fuese comprendido en la òrden general, siendo asi que de otro modo hubiera gozado del derecho que le correspondia de ser oido en juicio. Se alega en favor de Moreno, que Boyd por el hecho de haber tomado parte en la empresa de Torrijos, renunció á la proteccion de las leyes de su patria, y que por derecho de gentes debia considerarlo Moreno solo como á un rebelde. La cuestion seguia agitándose á la fecha de las últimas noticias, y habia llamado la atencion del Parlamento. Entre tanto Moreno, temiendo los efectos de la exaltacion del populacho, permanecia oculto.

El corresponsal Lisbonés del *Courier* de Lóndres hace concebir una idea muy triste del porvenir que aguarda al Portugal. Segun él, los males de ese país en lugar de terminarse ya, recien empiezan. Dice que todas las apariencias indican que la nacion vá á fraccionarse en cuatro partidos cuando menos. De estos el mas poderoso será el que se forme de una coalicion de D. Pedro con los *absolutistas*, que manifiestan la mayor ansiedad por colocarlo á su frente. El otro mas importante es el de los *republicanos* que tienen por gefe al conde de Saldanha. Viene luego el de la *Reina y la Carta*, à cuya cabeza están los duques de Terceira y Palmella. Siguen despues aquellos que quieren transferir el cetro de la casa de Braganza á la línea coratoral de Cadaval, y no constituyen el partido menos numeroso. — El corresponsal es de opinion, que si el gobierno ingles no envia una fuerza para sostener en el poder á alguno de ellos, estallará en breve una anarquía espantosa.

—Se dice que se ha celebrado un tratado de comercio entre Hanover y Brunswick, al cual se ha solicitado la accesion de Oldenburgo, Mecklénburgo y las ciudades Anseáticas. Esta alianza formaria una especie de contrapeso al sistéma de Aduana prusiano, que acaba de adoptarse por el resto de la Alemania. [G. Mercantil.]

AGRICULTURA Y ARTES.

Observaciones sobre el cultivo y útilidades del maní (1)

El maní es planta que se puede criar en cualquiera terreno que tenga bastante humedad para conservar buena sazon, ya por sí, ó mediante los riegos: en seca es imposible que llegue á formarse la planta y de consiguiente que fructifique. Le conviene la tierra arenisca y suelta, pero abonada, bien labrada y sin terrones. En los marjales ó tierras demasiado húmedas es preferible al estiercol el quemarlas haciendo hormigueros para disipar la humedad excesiva.

Se siembra en tierra allanada y labrada en caballones, y es mejor sembrar los granos á golpe y en cabalion, porque se ahorra mucha semilla, queda repartida con mas igualdad, y antes de que nazca se puede regar mejor, si fuese necesario sin el peligro de que el agua cubra la semilla y deje costra en la tierra; á mas de que de esta suerte se puede entrecavar con mas facilidad, cuando llueve escurre el agua, y en los riegos no llega á tocar à las hojas, que se secarian despues con los ardores del sol.

El mejor tiempo para hacer la siembra en Valencia es desde 15 de Mayo hasta 15 de Junio. Si se hace antes se pudre casi toda la semilla; y si mas tarde se secan las plantas antes de fructificar.

Mientras el maní permanece en la tierra se ha de cuidar de que esta no pierda cierto grado de humedad necesario: se ha de entrecavar con frecuencia para limpiar toda la broza y tener la tierra esponjada; se le ha de ayudar para que extienda sus ramitas, y que sus cabillos penetren la superficie del suelo; á este fin basta echar una azadonada de tierra sobre cada planta para que sus vastagos tomen una direccion horizontal; y aunque esto lo hace la planta naturalmente, se ha de poner mucho cuidado en el modo y tiempo de ejecutarlo; pues no debe hacerse antes de que se hayan *desdoblado* las flores de los primeros nudos, ni se ha de esperar á que florezcan las extremidades de las ramas. Es de advertir que aunque las plantas de maní fructifican por todos sus nudos, y que sus ramas se extienden bastante, solo llegan á perfecta sazon los frutos que nacen de los nudos inmediatos al pié de la planta.

Todos los insectos la apetecen; los caracoles roen sus hojas hasta dejar enteramente peladas las ramas; el *topogrillo* corta sus raices, y por esto se secan muchas plantas; mas que todos las persigue la *serpeta*, gusanillo sutíl que taladra las capsulas, y aunque no roe el grano que está dentro, entra la humedad por el agujero que hace y le pudre; se han de limpiar las matas de estos insectos luego que se observen en ellas.

La amarillez de sus hojas es la señal mas segura de estar en sazon la parte principal del fruto, y entonces se han de arrancar las plantas una por una reuniendo todas sus ramas para tirar de ellas, y se dejan sobre los caballones hasta que el ayre y el sol enjuguen la tierra que sale pegada á las raices y frutos: luego se sacuden lijeramente hasta que queden limpias, y se ponen en el paraje destinado para secarlas. Despues de secas, se desgranan, descascaran y limpian hasta dejar el grano puro. Para desgranarlas con facilidad se ponen al sol algunas horas, y dando con las matas uno ò dos golpes en tierra se desprenden todos sus frutos; juntos éstos en un monton se apalean lijeramente con dos palos atados de cinco palmos de largo y una pulgada de diàmetro, y en breve tiempo quedan los granos separados del hollejo y muy pocos quebrantados: algunos hollejos, que por menos secos no soltaron los granos, se deshacen con facilidad entre las manos; finalmente, se separan los granos mediante una criba ó harnero, lo cual se puede hacer tambien lo mismo que con el grano que se aventa en la era.

(1) Extracto de un informe dado á la Sociedad económica de Valencia por D. Tomas Domingo de Otero y D. Joauin de la Croix;

[2] Cada barchilla tiene de 27 á 30 libras de peso.

JUICIO PUBLICO DE LA CAUSA DE PEDRO GARNICA.

Declaracion del Juri.

En la Ciudad de Montevideo á 20 de Septiembre de 1834.—Los Sres. D. Francisco Araucho, juez pribativo del crimen, D. Manuel Fernández Luna, D. Francisco Farias, D. José Pedro do Valle, y D. Felipe Lacueba, Jueces de hecho, declararon por ante mí el Escribano. Que está probado que Pedro Garnica, hirió de una puñalada bajo la tetilla izquierda á su Padre Agustin Garnica, de la que murió como á las dos horas, en su propia casa sita en el Partido del Sauce jurisdiccion del Departamento de Canelones, al anochecer del dia 9 de Enero de 1831 en circunstancias que el Padre habia pegado al hijo con un palo, é iba á segundarle otro porq' habiéndole reprendido el que sin licencia suya hubiese ido ese dia á una trilla, de donde recien llegava, bastante tomado de la bebida, como lo estaba tambien el Padre, le contestó que con no ir mas sin licencia se acababa todo que á la altura de este suceso el parricida contaba segun acredita la partida de su bautismo, que obra en los autos, 16 años y ocho meses menos dos dias, desde cuyo tiempo andubo profugo y errante hasta que le prendió una partida de milicias al otro lado del Rio Negro, y que finalmente Pedro Garnica, fué uno de los complices de la conjuracion, que encabezaron el año anterior en esta Capital Felix Laserna alias Santacoloma, y Henrique Erneso por cuya causa fué condenado en resolucion Superior de 18 de Octubre último á expatriacion perpetua de este territorio para ultramar que deberia efectuarse en el caso de ser menos grave la pena, á que le sentenciase la jurisdiccion ordinaria en razon del crimen del parricidio, por que de antemano se le estaba juzgando. Y lo firmande que doy fé.—*Araucho—Luna Farias—Valle—Lacueva*—Ante mí

Ramon Maria Pelaez.
Escribano pûblico.

Sentencia.

Vista esta causa seguida por acusacion del Ministerio Fiscal, contra Pedro Garnica, por la muerte de su Padre Agustin, atento á la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, y considerando que de una parte la excepcion de ebriedad del reo y de otra su menor edad obligan á mitigar la severidad de la Ley penal del parricidio, respetando el tenor de lo dispuesto en la 5.ª tit. 8° y 8.ª tit. 31 part. 7,ª en cuyo caso viene á tener lugar por no caverle otra mayor atentas circunstancias, la de expatriacion. perpetua, à que le sugeto la precitada resolucion de 18 de Octubre último, testimoniada á f. 4.° del proceso, fallo definitivamente juzgando que debo condenarle y condeno en ella y en las costas á cuyo fin sea puesto á disposicion del Departamento de Policia previa consulta al Superior Tribunal de Justicia. Que por esta mi sentencia, así lo pronuncio; mando y firmo por ante el presente Escribano en Montevideo á 20 de Septiembre de 1834.

Francisco Araucho.
Ante mí Ramon Maria Pelaez
Escribano público.
Está conforme:—Pelaez.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 23 *de Septiembre de* 1834

LETRA........ T

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	13053	30
2	12104	15
3	17715	15
4	10816	50
5	11498	15
6	3275	15
7	16176	20
8	3339	15
9	16618	15
10	17563	20
11	12090	40
12	5358	15
13	11319	15
14	10852	100
15	16274	15
16	14747	20
17	3704	15
18	4008	15
19	2897	50
20	10935	15
21	9794	500
22	2768	15
23	4571	15
24	4886	20
25	7973	15
26	6861	15
27	11284	40
28	14330	25
29	10889	15
30	17923	15
31	13592	25
32	6893	15
33	14182	15
34	15400	15
35	11207	15
36	16861	15
37	8317	15
38	15305	15
39	3092	15
40	7669	15
41	2277	25
42	15131	15
43	11030	30
44	4752	15
45	16876	15
46	15502	15
47	9551	25
48	17753	15

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 23.

Balandra nacional "Florentina" patron Pablo Melo salió de Mercedes el 16 del corriente consignada á D. Francisco Moldes con

279 cueros vacunos
20 dichos bagual
74 astas
1½ arrobas cerda
300 postes ñandubay
10 dichos de vereda
10 carradas de leña

Han abierto Registro

Dia 22.

Goleta nacional "Sta. Rosa" patron José Gigo para la Colonia y Sauce por su patron.

Balandra arjentina "Sta. Rita" patron Salvador Nicolas para la Colonia y Vacas por su patron.

(Dia 23.)

Paquete nacional "Aguila 2.ª" capitan Manuel Soriano para Buenos Ayres por D. José M, Platero.

Goleta nacional "Paula" para Sta. Fè por D. Tomas Basañes.

Han cerrado Registro.

(Dia 22.)

Bergantin austriaco "Principe Bathiany" capitán Emily para el Rio Janeyro por D. Lazaro L. de Maria

3000 quintales carne seca
442 bolsas maiz
22 barricas sebo en rama
18 cajones velas
2 pipas sebo derrretido

Balandra nacional "Feliciana" para Sandú por D. Rafael Garcia con carga.

Bergantin frances "Isidoro," para el Havre de Gracia por D. Pablo Duplesis
6731 cueros vacunos

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Se vende un terreno de estancia de tres leguas cuadradas sito entre los arroyos Avestruz y Olimar con quinientas cabezas de ganado vacuno, Caballos, Yeguas, Poblaciones y demas útiles necesarios. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Gabriel casa N° 17, sep. 24.

AVISO DE LA POLICIA.

Por disposicion del Supremo gobierno se saca a remate la limpieza de las calles de la Capital.

Los licitadores pueden dirigir sus propuestas cerradas á la oficina de Policia en la cual serán abiertas á las doce del dia 28 del corriente, y remitida para la aprobacion Superior la que fuere mas ventajosa; con prevencion que aquellas deben venir en el concepto de ser diez carros destinados por el servicio, y estos tirados cada uno por solo dos bueyes.

Montevideo 22 de Septiembre de 1834.

Luis Lamas.

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER.

(En la Colecturía General.)

El Mièrcoles 24 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, una casa, y terreno, sito en la calle de San Ramon No. 6, con 10½ varas de frente a Sur y 28 de fondo al Norte, en el cua hai varias piezas edificadas, y cuyas tasaciones y demas papeles, pueden verse á toda hora en el martillo de la Colecturía, hasta el dia del remate, que se hará precisamente á las doce en punto.

En seguida,

300 damajuanas de aguardiente
Una partida de mantequilla
Una id. de pistolas de caballería

POR LEON J. ELLAURI.

En la casa de los Sres. Zimermam Fracier y Ca. calle de san Carlos N. 36

Mañana jueves 25 del corriente se ha de Rematar indispensable y en Lotes, una partida de yerva de puerto Alegre y de superior calidad recien llegada, la cual se está descargando hoy mismo.

En seguida.

Aguardiente de España en damajuanas, jamon de santa Fé, de España y de Norte América zapatos de hombre y de niño y perfumeria; mueblos de toda clase Y otros varios articulos.

Principiará á las 11 en punto.

GRAN RIFA
DE
10,000 PATACONES.

El Superior Gobierno ha puesto en manos de los Rematadores de la Lotería el derecho de 10,000$ de *fondos públicos*, los cuales reditúan 600$ al año.

Dichos diez mil pesos se rifan del modo siguiente:

Cinco mil billetes á dos patacones cada uno, hacen pesos.. } 12,000

SUERTES.

1ª	1 *Gran suerte* de 10,000$ cuyo derecho para el cobro del rédito por trimestres se dará en una poliza, igual á la espresada á continuacion	10,000
2ª	1 dicha de 500$ plata, que se entregarán por los Rematadores al portador del número que la saque.....	500
3ª 4ª	2 id. de á 250$ una ..	500
5ª 6ª	2 id. de á 100$ id. al contado..	200
7ª 8ª 9ª 10	4 id. de á 50$ id. ..	200
	derechos para los rematadores	600
		$12,000

Copia de la poliza que se dará al poseedor de la primera suerte.

El portador de este es acreedor á la renta directa del Estado, situada y especialmente hipotecada sobre fincas y terrenos urbanos, de 600$ anuales, correspondientes al interés de un 6 p ≅ de 10,000$ que compró al Gobierno en....[la fecha], *y le quedan adjudicados á perpetuidad los dichos 600$ con derecho á exijirlos como deuda particular, cuando asi le conviniere, contra el actual administrador de los bienes ya mencionados ó sus sucesores; sin perder el que se le declara por el presente á toda y cualquiera renta del Estado. Y para q' en la misma forma pueda empezar á percibir de hoy en adelante, á vender, condonar ó transferir el presente crédito de 10,000$ ó el rédito de 600$ al año, cuantas veces le fuere útil ó necesario, se le espide el presente, que es en todo conforme al acuerdo Supremo de 1.° del corriente.*

El ministro de Gobierno,—
LUCAS J. OBES.

Intervine, Tomé razon,
F. Magariños. *P. G. Vallejo.*

Queda anotado,
Ambrosio Mitre.

Por mí, como administrador de las fincas y terrenos urbanos—*acepto,*
Antonio Montero.

Por ahora se venderán los billetes en las noches de lotería por D. José Milans y D. Rafael Gomila.

Por los Rematadores de la Lotería se dará aviso semanalmente del fondo que se reuna en la capital, y oportunamente el de la campaña.

La rifa se hará en el Teatro 8 dias despues de estar el fondo reunido.

AVISO AL PUBLICO.

He visto en los Diarios de esta Capital un aviso de los SS. Hall Dutton y Ca., previniendo al público que como apoderados de los Síndicos del Concurso de mi extinguida Casa del Rio Grande, han embargado el pago de dos Letras giradas por el Sr. D. Gabriel Antonio Pereira á fabor de los SS. Guirtanner y Tornquist, las cuales fueron endosadas á favor de D. David B. Cotter.

Dichas Letras no andan en circulacion como se han figurado los referidos Señores, pues que están en mi poder, ni tampoco es de validez alguna el embargo del pago que se les quiere hacer, y como yo procuro mi derecho en donde corresponde, pronto se convencera el público de la falsedad y ridiculez de dicha publicacion con la que se ha tratado de denigrarme.

Sep 20 CRAIG A. MATTHIE.

Se compra mostaza,

En la calle de San Pedro No. 106, en la botica nueva. sept. 10

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trató de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

AVISO.

Quien desée comprar un BOTE, ocurra á la calle de San Miguel Numero 37. Sep. 12

SE VENDE.

En la esquina de la plaza frente á lo de Santillos un negro de catorce años de edad, sano y sin vicios ningunos; el que lo quiera comprar vease con su amo que vive en la misma esquina. sep. 18.

En la Botica de la plaza mayor se compran botellas vacias limpias á 4 r docena y las sucias de aceite á 3rs. docena. sep. 18.

AVISO.

El 20 del corriente se abrirá la fonda nombrada de la CONSTITUCION, sita en la calle de San Carlos No. 149, al lado de D. Luis Baena: las personas que gusten tomar comida por mes avisarán tres dias antes, y por cualquier comida para dias de fiesta lo harán tambien con anticipacion: tiene buenos cocineros, y del pais los mejores El dueño de dicha fonda responde del buen servicio y aseo que reinará en ella. s 18

AVISO.

A los amantes de la enseñanza mutua.

Dignos Señores: ofrecí al tomar posesion del establecimiento de primeras letras, situado en el antiguo Hospital del Rey; dar un exámen de *Ortologia Prosodia, sintaxis y Ortografía*, por práctica y teorica, en cada dos meses de mi existencia en tan loable destino: el dia 2 del próximo Octubre, cumple el primer plazo de mi compromiso: y por tanto, suplico á los inteligentes y á los Padres de mis alumnos, honren con su asistencia el que tengo el honor de efectuar el espresado dia, á lo que quedará su mas reconocido y S. S. S.

MANUEL MARTINEZ.

Montevideo Septiembre 20 de 1834.

—Se esplicará ademas la Doctrina cristiana. 10 p.

AVISO.

En la calle de San Felipe No. 99, se vende tabaco negro superior á dos reales y medio libra. sep 23—

AVISO AL PUBLICO.

Hall Dutton y Ca. apoderados de los sindicos del concurso de los SS. Matthie, han embargado dos letras números 77 y 78 de la cantidad de 2.193 pesos cada una giradas por el Sr. D. Gabriel A. Pereira, contra la Tesorería General y á favor de los Sres. Guirtanner y Tornquist, y como dichas letras andan en circulacion, podia cualquier individuo hacer su descuento por ignorar aquella circunstancia, y de este modo causarse un gran perjuicio, por cuyo motivo lo hacen saber por medio del presente.

Montevideo Septiembre 17 de 1834.

SE VENDE.

Un sitio en la calle de San Joaquin, de 25 varas de frente y 46 de fondo, ó se permuta por campos y ganado de cria. Quien se interese en una ú otra cosa, ocurra á la misma casa No. 177, ó á esta imprenta, que hallará con quien tratar. set 20

AVISO.

Se vende en la calle de san Carlos No. 32, al lado de D. Francisco Giró, pino de una pulgada de Norte America á 3 vintenes el pié: tambien se vende en la calle de san Luis No. 68, al lado del Café de la Alianza, al mismo precio; advirtiendo que si alguno se interesa en comprar puede recibirla tambien en el muelle, á precio mas barato. Sep 20—

Aviso al respectable público.

Continua el gran baratillo de la *Bandera Blanca*, en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos ya anunciados, y los siguientes: orejones de equeres á 1½ rs. libra, dichos de carozo á ½ real libra, betun en tarros á 1½ rs., vino catalan de superior calidad á 12 vintenes el frasco, y otros muchos artículos á precios mui equitativos: en el mismo almacen se encuentra de venta el UNIVERSAL. Sep 20—6p.

Aviso á los curiosos.

Se vende la coleccion del Universal encuadernado, como igualmente el Correo, Registro Oficial, el Nacional, el Indicador, el Patriota, Investigador, y otros periódicos redactados desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste alguna de dichas colecciones se aproximará á tratar con el dueño de ellas, que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. set 11

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

Des renseignemens sont démandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France, sur le nommé *J. M. Berthelier.*

Des renseignemens particuliers sont demandés sur le sieurs

Léon Boissié.
Morel, tonnelier. set 12

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

El ministerio de Relaciones Estrangeras de Francia, pide noticias de la persona llamada

J. M. Berthelier.

Tambien piden algunos particulares, noticias de los señores

Léon Boissié.
Morel, tonelero. set 12

AVISO INTERESANTE.

Los encargados de la Imprenta de Los Amigos acaban de recibir un surtido de tipos y de enrriquecer el establecimiento con una variedad de adornos, viñetas y geroglificos, que los pone en estado de prepararse á satisfaccion pública los trabajos que se les quiera encomendar: tales como carteles, esquelas de convite que por lo selecto de sus tipos pueden trabajar con el mayor gusto posible y con la mayor equidad. sep 16

AVISO.

El capitan y consignatario ber del gantin américano *John. Robb* no quedarán responsables de cualquiera deuda que contrajese la tripulacion de dicho buque. set 15 8c

Avisos del Ministerio de Hacienda.

I.

El Gobierno oye por quince dias y por última propuesta la del empedrado de la plazoleta del Consulado y obras de pescaderia, reunidas ambas ó por separado. Setiembre 9 de 1834.

II.

Debiendo establecerse una embarcacion de auxilio en la Isla de Flores y una vigia que trasmita las ocurrencias entre aquella costa y la capital; los individuos que se consideren en estado de adoptar esta empresa, ocurran á hacer propuestas en el término de un mes, debiendo verse las bases de ella en este Ministerio sin perjuicio de publicarse por la prensa. Setiembre 9 de 1834.

AVISO AL COMERCIO.

En la calle de San Miguel No. 109 frente á la casa de D. Francisco Juanicó han establecido su Escritorio D. *Modesto A. Sanchez y D. Francisco Moldes y Ca.*—Los SS. que gusten honrarles con su confianza en los diferentes ramos que tienen á su cargo; sus órdenes serán desempeñadas con la mayor exactitud y diligencia. Sep 19

SE VENDE.

Una criada de edad como de veinte años, sano y sin vicios conocidos; la persona que se interese, ocurra á la calle de San Carlos, casa No. 161. Sep 19—3p.

BARATILLO.

Acaba de llegar una partida de Carbon de superior calidad, y se dá al infimo precio de 5 reales la cuartilla, tambien se vende por mayor á un precio mas equitativo. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta ocasion puedcn ocurrir á la calle de San Juan No. 24. Sep 19—3p.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo Septiembre 10 de 1834

El Gobierno ha dispuesto poner en remate la Escribania del Juzgado ordinario de esta capital, por cuenta de quien corresponda, y esperar las propuestas que se hagan por el término de quince dias contados desde la fecha: lo que se anuncia al público.

AVISO.

Se le tiene que comunicar un asunto de interes á Dn. Ramon Lopez, de nacion Tucumanes, y para el efecto puede ocurrir á la calle de Sn. Pedro casa N° 148 tienda sastreria del Sr. Carraquell.

El que sepa donde reside aquel individuo tendrá la bondad de avisarle en la mismacasa. sep. 1

A LOS AMIGOS DE LA *humanidad.*

Don Leonardo L. Barboza, rematador del arreglo y policia de las Carceles de la Capital, tiene la satisfacion de poner en conocimiento del público, que ya ha dado principio á sus trabajos, y que espera que sus amigos y compatriotas en general segunden sus esfuerzos, proporcionando ocupacion á los individuos de que está encargado, ofreciendo hacer desempeñar los trabajos que se le encomienden, con celeridad y á precios equitativos: tales como picar tabaco, hacer cigarros, desmotar lana y estopa, pisar pintura, hacer riendas, bozales, fiadores, rebenques, maneas, maneadores lazos, y toda clase de aperos de campo q' sean de este genero; como tambien de algunos oficios, como los de sastreria, Zapateria &.

AVISO.

Se vende un piano moderno, en la calle de San Miguel No. 171, frente al Baño de los Padres encontrarán con quien tratar. Sep 20—3p.

AVISO.

Se venden 1,500 á 2,000 cabezas de ganado, el que se interese en ellas puede ocurrir al Corredor de Número D. Enrique Reisigh. sep 20—3p.

SE NECESITA.

Una ama de leche para conchabar. La que se halle en el caso de hacerlo ocurra á esta Imprenta, de donde se le dirijirá al interesado. sep 23